



Ayuda Popular Noruega

Sr. Sebastián Piñera Echeñique
Presidente de Chile.
Palacio de la Moneda, Santiago,
Fax: (56) 2 6904958

Cc
Sr. Rodrigo Hinzpeter Kirberg
Ministerio del Interior
rhinzpeter@interior.gov.cl

Sr. Alfredo Moreno Charme
Ministro de Relaciones Exteriores
asilva@minrel.gov.cl

Sra. María Guerra Ferrz de Andrade
Dirección de Derechos Humanos
Ministerio de Relaciones Exteriores
aguerra@minrel.gov.cl

Sr. Jorge Pizarro Soto
Presidente del Senado
presidencia@senado.cl

Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega,
post@mfa.no, hege.araldsen@mfa.no

Embajada de Noruega en Chile,
emb.santiago@mfa.no

Referencia: Huelga de hambre presos políticos mapuche piden aplicación de justicia y no ser juzgados por ley antiterrorista de la época de Pinochet

Oslo, 18 de septiembre de 2010

Señor Presidente de la República de Chile:

Le saludo en nombre de Ayuda Popular Noruega, organización humanitaria y de solidaridad del movimiento obrero de Noruega.

El motivo de esta carta es para expresarle nuestra profunda preocupación por la situación del pueblo Mapuche y de manera especial por la salud de los 32 presos miembros de este pueblo que mantienen una huelga de hambre desde hace más de dos meses en las cárceles del sur de Chile, entre los cuales hay un menor de edad.



Ayuda Popular Noruega

Entendemos que los presos en huelga, sus familiares y sus organizaciones, no exigen la libertad inmediata, piden que no se les aplique la ley antiterrorista, de la época de Pinochet. Piden un juicio justo, que no se les aplique el sistema de dobles juicios simultáneos ante tribunales civiles y militares a personas detenidas en actos de protesta social, en su caso por defender sus derechos como pueblo, especialmente sus tierras.

Su protesta ha permitido visibilizar ante el mundo la situación de exclusión que vive el pueblo Mapuche justamente cuando Chile se encuentra festejando el bicentenario de las gestas libertarias frente al dominio colonial de España.

Instamos a su Gobierno a que inspirado en este momento histórico que vive Chile con las festividades del Bicentenario:

1. Retire su participación como querellante en las causas donde se ha pedido aplicar la ley antiterrorista, a través del Ministerio del Interior y de la Intendencia, como una demostración de su voluntad política por avanzar a la reforma de la Ley Antiterrorista y de la reforma del Código Militar, tal como establecen las recomendaciones del Relator Espacial para Pueblos Indígenas de la ONU, James Anaya, entre otros documentos internacionales sobre la situación de derechos humanos en Chile.
2. Conforme de manera urgente una mesa de diálogo democrático para encontrar una solución a las demandas concretas de los presos y a las demandas históricas del pueblo Mapuche.

Atentamente,

por
Petter Eide
Ayuda Popular Noruega
Secretario General

Norwegian Peoples Aid	Visiting adress	Telephone	Telefax	E-mail	Bank account
PB-8844 Youngstorget	Donor telephone Storgt.33 A 820 43088	+47 22 03 77 00	+47 22 20 08 70	norsk.folkehjelp@npaid.org	9001 07 05133
N-0028 OSLO					



ΕΒΡΩΠΕΪΚΟ ΠΑΡΛΑΜΕΝΤ ΠΑΡΛΑΜΕΝΤΟ ΕΥΡΩΠΕΟ ΕΥΡΩΠΗΣΚΟ ΠΑΡΛΑΜΕΝΤ ΕΥΡΩΠΑ ΠΑΡΛΑΜΕΝΤΕΤ
EUROPÄISCHES PARLAMENT EUROPA PARLAMENT EYPOAIKO KOINOTOBOYAIIO EUROPEAN PARLIAMENT
PARLEMENT EUROPEEN PARLAIMINT NA HEORPA PARLAMENTO EUROPEO EIROPAS PARLAMENTIS
EUROPOS PARLAMENTAS EURÓPAI PARLAMENT IL-PARLAMENT EWROPEW EUROPEES PARLEMENT
PARLAMENT EUROPEJSKI PARLAMENTO EUROPEU PARLAMENTUL EUROPEAN
EURÓPSKY PARLAMENT EVROPSKI PARLAMENT EUROOPAN PARLAMENTTI EUROOPAPARLAMENTET

Bruselas, setiembre de 2010

**CARTA ABIERTA AL GOBIERNO DE CHILE
SOBRE LA SITUACION DE LOS 32 ACTIVISTAS MAPUCHES
ENCARCELADOS Y EN HUELGA DE HAMBRE**

Nosotros, los abajo firmantes diputados y diputadas del Parlamento Europeo, estamos profundamente preocupados por la salud y la vida de los 32 activistas Mapuches encarcelados que se encuentran en huelga de hambre desde el pasado 12 de julio de 2010.

El territorio del pueblo Mapuche, que con más de 600.000 personas constituye el mayor grupo indígena en Chile, está ubicado en las regiones VIII, IX y X del sur de Chile. Como producto de una larga historia de marginación, exclusión y discriminación, los Mapuches viven en una situación de alta conflictividad social. Más aún, se aplica a ellos la llamada Ley Antiterrorista y de Seguridad Interior del Estado, heredada de la época de la dictadura y que les confronta a la vez con procesos ante tribunales civiles y tribunales militares, imponiéndoles dobles penas.

Comprendemos la actual huelga de hambre como un grito desesperado para llamar la atención a una situación intolerable y contraria a las Convenciones Internacionales en materia de derechos humanos. Compartimos la opinión del Comité de Derechos Humanos de la ONU, según la cual no se pueden juzgar como terroristas a personas que han participado en la protesta social. (18.5.2007)

En este contexto, en los últimos días hemos podido seguir con mucho interés y simpatía las noticias sobre una iniciativa de algunos congresistas y representantes del actual Gobierno de Chile de iniciar una reforma de la justicia militar y de las leyes antiterroristas en vísperas del bicentenario.

Por lo tanto pedimos al Gobierno de Chile que, en este espíritu, se comprometa con todos sus esfuerzos a encontrar una solución inmediata humanitaria a la situación sumamente crítica de los presos políticos Mapuches en huelga de hambre, como también una solución satisfactoria y a largo plazo a la situación social, económica, cultural y judicial de los pueblos Mapuche. Esto implicaría:

- Aplicar en espíritu y letra el contenido del Convenio N° 169 de la OIT, suscrito por la República de Chile;
- Conformar una mesa de diálogo para escuchar las demandas del pueblo Mapuche y consensuar soluciones duraderas, en particular relacionadas a su reconocimiento constitucional, su derecho a la tierra y a la consulta previa e informada en casos de actividades previstos en su territorio;
- Desmilitarizar las regiones donde viven los Mapuches, no criminalizar las comunidades Mapuches y abstenerse de medidas represivas, incluido para las personas encarceladas, como el aislamiento, dispersión y la relegación de presos Mapuches a centros de detención difícilmente accesibles para familiares y abogados;
- Garantizar el acceso de los Mapuches a la justicia ordinaria con todas las garantías procesales;
- No aplicar el sistema de los dobles juicios simultáneos ante tribunales civiles y militares, y por lo tanto no aplicar la llamada Ley Antiterrorista a los Mapuches detenidos en actos de protesta social; y reformar a fondo el Código de Justicia Militar.

Los órganos concernidos de las Naciones Unidas han emitido múltiples recomendaciones para que se reconozcan plenamente los derechos de los pueblos originarios. El Acuerdo de Asociación que vinculan la Unión Europea y Chile y que se basa en una cláusula democrática y de derechos humanos tanto como señales de algunos representantes de Su Gobierno nos inspira la confianza que las justas demandas del pueblo Mapuche encontrarán una respuesta en pleno acuerdo con dichas recomendaciones, muy en particular en estas fechas, a pocos días de las festividades del Bicentenario.

Firmantes del Parlamento Europeo

François ALFONSI, Francia, Comisión de Desarrollo Regional
José BOVE, Francia, Comisión de Agricultura
Frieda BREPOELS, Bélgica, Vicepresidenta ALE, Comisión Asuntos Exteriores
Nicos CHOUNTIS, Grecia, Comisión Economía y Finanzas
Karima DELLI, Francia, Comisión Empleo y Asuntos Sociales
Isabelle DURANT, Bélgica, Vice-Presidenta del Parlamento Europeo
Cornelia ERNST, Alemania, Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior
Sven GIEGOLD, Alemania, Comisión de Economía y Finanzas
Catherine GREZE, Francia, Comisión de Cooperación y Desarrollo
Martin HÄUSLING, Alemania, Comisión de Agricultura
Rebecca HARMS, Alemania, Co-Presidenta del Grupo de los Verdes
Heidi HAUTALA, Finlandia, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos
Jacky HENIN, Francia, Comisión de Industria, Investigaciones y Energía
Joe HIGGINS, Irlanda, Comisión de Comercio Internacional
Yannick JADOT, Francia, Comisión de Comercio Internacional
Oriol JUNQUERAS, España, Comisión de Peticiones
Ska KELLER, Alemania, Comisión de Desarrollo
Nicole KIIL-NIELSEN, Francia, Comisión de Relaciones Exteriores
Jürgen KLUTE, Alemania, Comisión de Economía
Wolfgang KREISSL-DÖRFLER, Alemania, Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior
Jean LAMBERT, Inglaterra, Comisión Empleo y Asuntos Sociales
Patric LE HYARIC, Francia, Comisión Empleo y Asuntos Sociales
Barbara LOCHBIHLER, Alemania, Comisión de Derechos Humanos
Ulrike LUNACEK, Austria, Comisión de Asuntos Exteriores
Marisa MATIAS, Portugal, Comisión de Industria, Investigación y Energía
Willy MEYER, España, Comisión de Asuntos Exteriores
Miguel PORTAS, Portugal, Comisión de Presupuesto
Michèle RIVASI, Francia, Comisión de Industria, Investigación y Energía
Raul ROMEVA I RUEDA, España, Comisión de Igualdad de Mujeres y Género
Heide RÜHLE, Alemania, Mercado Interior y protección del Consumidor
Helmut SCHOLZ, Alemania, Comisión de Comercio Internacional
Bart STAES, Bélgica, Comisión del Control Presupuestario
Eva-Britt SVENSSON, Suecia, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Mujeres y Género
Rui TAVARES, Portugal, Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior
Keith TAYLOR, Inglaterra, Comisión de Comercio Internacional
Michail TREMOPOULOS, Grecia, Comisión de Desarrollo Regional
Sabine WILS, Alemania, Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria
Gabi ZIMMER, Alemania, Comisión de Cooperación y Desarrollo

Carta transmitida en forma electrónica a:

Exmo. Miguel Juan Sebastián Piñera Echeñique, Presidente de la República de Chile

Don Jorge Pizarro, Presidente del Senado de Chile

Señores Vicepresidentes del Senado de Chile

Alejandra Sepúveda Orbones, Presidenta de la Cámara de Diputados de Chile

Carlos Appelgren Balbontín, Embajador de Chile ante el Reino de Bélgica y el Gran Ducado de Luxemburgo. Misión de Chile ante la Unión Europea